

**HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE  
CAFETEROS**

**PERÍODO MARZO 1 DE 2022 A FEBRERO 29 DE 2024**

En atención a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Ética y Buen Gobierno de la Federación Nacional de Cafeteros se indica que el monto de los Honorarios del contrato de la Revisoría Fiscal con BDO AUDIT S.A., por las vigencias 2022 y 2023 es de quinientos noventa millones de pesos (\$590.000.000), más IVA.